

Oficio Nro. MAE-CGJ-2012-0217

Quito, D.M., 04 de abril de 2012

Asunto: Registro Directorio de la F. Sembrando Esperanza.

Abogado
Felipe Durini Andrade
Abogado
DURINI & GUERRERO - ABOGADOS
En su Despacho

De mis consideraciones:

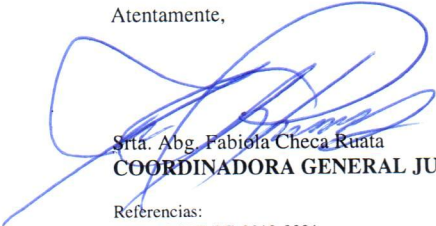
Mediante Acuerdo Ministerial No. 250 de fecha 30 de diciembre de 2010, publicado en el registro Oficial N° 394 del 28 de febrero de 2011, la Ministra del Ambiente, facultó al Coordinador General Jurídico varias de sus funciones, entre las que consta en el Art.1, literal d) "Aprobar los Estatutos de corporaciones, fundaciones y asociaciones vinculadas a los ámbitos de competencia de este Ministerio y sus respectivas reformas; al igual que disolver, de forma motivada, las corporaciones, fundaciones y asociaciones conforme a la causales previstas en el Estatuto Social de cada organización".

En atención al oficio DGA-12-01 de fecha 16 de marzo de 2012, ingresado a esta Cartera de Estado, mediante N° MAE-SG-2012-3331 del 19 de marzo del 2012, cúmplame informarle que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 3054, publicado en el Registro Oficial N° 660 del 11 de septiembre del 2002, para la aprobación control y extinción de personas jurídicas de Derecho Privado con finalidad social, constituidas al amparo del Título XXX, Libro I de la Codificación del Código Civil, se procede al registro en el Libro de Directivas de Fundaciones y Corporaciones a cargo del Ministerio del Ambiente, como miembros del Directorio de la Fundación Ecuatoriana de Conservación "Sembrando Esperanza", elegida en Asamblea General de miembros, celebrada el 15 de marzo del 2012, para el periodo 2012 – 2016.

El directorio queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: BERTRAM RAYMOND HICKMAN III
VICEPRESIDENTE: IVAN RABINDRANATH RODRIGUEZ P.
VOCAL: XAVIER VINICIO MUÑOZ CONTRERAS
VOCAL: JOSE ANTONIO BORJA PADILLA.
SECRETARIA: ADRIANA LUZ DEL CARMEN ALVAREZ
DIRECTOR EJECUTIVO: GUIDO ALEJANDRO RADA MLADIMICH

Atentamente,



Sra. Abg. Fabiola Checa Ruata
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

Referencias:
- MAE-SG-2012-3331

Anexos:
- 12.pdf
- 12-1.pdf

dj

